



MINISTERIO DE
**DESARROLLO
SOCIAL**
PARAGUAY

3
S
O
S

Informe de
GESTIÓN
Institucional

CONTENIDO

PRESENTACIÓN Pag. 5

1 PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Pag. 5

2 RUTAS DE INTERVENCIÓN INNOVADORAS Pag. 9

- Empoderamiento Económico de las Mujeres
- Tekoporã Mbarete
- Estrategia de Economía Social y Solidaria
- Proyecto Proeza

3 PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL MDS Pag. 12

- I. Protección Social a Familias
- II. Fomento de Microemprendimientos
- III. Regularización de Territorios Sociales
- IV. Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera
- V. Atención Social y Comedores Comunitarios
- VI. Administración de Donación de Alimentos

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS Pag. 20

I. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DEL MDS Pag.20

- a. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- b. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- c. Firma de Memorándum de Entendimiento y convenios de cooperación
- d. Alianzas estratégicas

II. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Pag.22

- a. MDS recibe premio a la innovación pública
- b. Sello de igualdad para las instituciones públicas y privadas
- c. Guía para la activación de Subcomités temáticos multisectoriales
- d. Sistematización del Encuentro Ñahendu Paraguáipe
- e. Espacios de análisis y reflexión

III. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Pag.23

- a. Componente: Ambiente de Control
- b. Componente: Control de la Planificación
- c. Componente: Control de la Implementación
- d. Componente: Control de Evaluación

IV. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Pag.25

- a. Cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "*DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*"
- b. Cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 "*DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS*"
- c. Investigación preliminar de denuncias por hechos de corrupción
- d. Rendición de cuentas al ciudadano
- e. Integridad, Ética Pública y Participación Ciudadana

V. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL Pag.27

5. DESAFIOS INSTITUCIONALES PARA EL 2024 Pag. 28

PRESENTACIÓN

Un año decisivo en la política nacional fue el 2023, marcado por importantes cambios no solo de autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, sino también en toda la administración de lo público.

Los momentos de cambios también son espacios en los que se generan oportunidades de mejora. El Gobierno Nacional realizará todos los esfuerzos necesarios para aprovechar el escenario de oportunidades con gran compromiso, principalmente frente a los desafíos que plantea la reducción de la pobreza, la desigualdad en diversos ámbitos, y el necesario desarrollo social y económico que el país debe seguir.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) tenemos la gran misión de contribuir al desarrollo social equitativo de personas familias y comunidades. La superación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es un compromiso ineludible.

La nueva arquitectura de la institucionalidad social que plante el Gobierno del Presidente Santiago Peña, coloca al ministro de Desarrollo Social como Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República, órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y políticas públicas en el área social (Decreto N° 357/2023). De este modo, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, ampliando su conformación a 26 instituciones y entidades del Estado.

En los 100 primeros días de la nueva administración, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) del Paraguay, encabezó junto al pleno del Gabinete Social de la Presidencia de la República un gran encuentro con organizaciones sociales, campesinas, indígenas y populares denominado Ñahendu Paraguáipe, y logró la actualización del Plan Nacional de Reducción de Pobreza (PNRP) Ñaime Porávéta, cuya aprobación fue por Decreto N°724/23, declarándose de interés nacional.

Muy pronto, se implementó la medida Tekoporã Mbarete, con el cual se otorgó un incremento del 25% de los valores de la transferencia monetaria en cada uno de sus componentes, así como el funcionamiento del pago mensual de las transferencias, respondiendo a un pedido reiterado de los participantes del Programa. Junto a esta medida, vino la implementación de la campaña de bancarización, llegando a un alcance eficiente del 87% al finalizar el año, logrando a través de ello ahorrar unos trescientos millones de guaraníes en forma mensual.

El presente Informe de Gestión pretende comunicar las acciones de mayor impacto social de esta nueva administración, sumadas a los logros obtenidos durante todo el Ejercicio Fiscal 2023, a través de la ejecución de los lineamientos estratégicos y la acción de los Programas Sociales administrados por el MDS.

Tadeo Rojas

Coordinador General y Jefe del Gabinete Social
Ministro de Desarrollo Social



ÑAIME PORÃVÉTA

Plan Nacional de
Reducción de la Pobreza

2023-2030

1. PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Un hito importante durante los 100 primeros días del nuevo Gobierno Nacional, fue la firma del Decreto N° 724/23 por el cual se aprobó el *Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta* y se lo declaró de interés nacional. Con esta normativa, se asigna al MDS la coordinación, articulación y ejecución de las acciones a ser llevadas a cabo para la implementación de los tres ejes que contempla el Plan. Este instrumento consiste en una hoja de ruta para la inversión social y capital político del gobierno, y forma parte de las acciones priorizadas del Sistema de Protección Social del Paraguay, en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

La coordinación con los gobiernos departamentales y municipales para la implementación gradual del Plan, así como la coordinación y vínculo con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado será el mecanismo central para impulsar las acciones o alianzas estratégicas.

Ñaime Porãvéta actualiza metas y vigoriza dimensiones del plan anterior, aprobado en 2018. Los consensos sobre los nuevos desafíos, provienen de un gran “Encuentro Nacional con Organizaciones Campesinas, Indígenas y Populares, denominado “Ñahendu Paraguáipe”.

El encuentro contó con la participación de importantes autoridades del país, así como de representantes de 86 organizaciones de todo el territorio paraguayo donde se debatieron ampliamente los ejes del Plan, se expresaron consideraciones y modificaciones que deberían ser incorporadas. Algunas de estas consideraciones incluyen la importancia de la protección social y la propuesta de un sistema estructurado de protección zonificado.

Esta versión renovada, incorporó una estructura temporal que diferencia acciones inmediatas, a corto y mediano plazo, de este modo, se propone reducir la pobreza para el año 2030 al 14% en términos monetarios y a menos del 17% la pobreza multidimensional, busca reducir la desigualdad en el ingreso y el acceso a bienes y servicios y promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Contiene un modelo de gestión donde se priorizan departamentos con mayor incidencia de la pobreza y densidad poblacional.

El proceso de implementación del Plan durante el último trimestre del año involucró:

- **Reuniones de la Mesa de Planificadores:** se realizaron 2 reuniones de los representantes de las OEE, que conforman el Gabinete Social, con el objetivo de compartir y validar el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta, alineado al Plan de Gobierno.
- **Reuniones bilaterales con instituciones claves:** con el objetivo de revisar a nivel técnico los indicadores de la Matriz de Bienestar del PNRP, consensuar prioridades e indicadores comunes, con referentes del área de planificación de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).
- **Reuniones periódicas con la UTGS:** en el marco de la alineación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza al Sistema de Protección Social del Paraguay.

Puede acceder a la versión completa del plan en el siguiente código Q



Plan Nacional de
Reducción de la Pobreza
2023-2030

2. RUTAS DE INTERVENCION INNOVADORAS

I. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES ¹

En el marco del Proyecto Empoderamiento Económico, cuyo objetivo general es “Contribuir al empoderamiento de las mujeres participantes de los programas sociales del MDS”, implementado con 500 participantes en 8 distritos del departamento de San Pedro (San Estanislao, Chore, Gral. E. Aquino, San José del Rosario, 25 de diciembre, San Pedro del Ycuamandyju, Yataity del Norte y Santa Rosa del Aguaray) durante los años 2022 y 2023. El proyecto contó con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Entre los principales resultados de este Proyecto se visibilizan el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para organizar mejor su tiempo y sus tareas, realizar actividades económicas y generar sus propios ingresos, organizarse con otras mujeres, crear proyectos en grupo relacionados con sus sueños y proyectos de vida. También se ha podido reconocer situaciones de violencia familiar y encontrar los canales para denunciar, evitar y/o pedir ayuda.

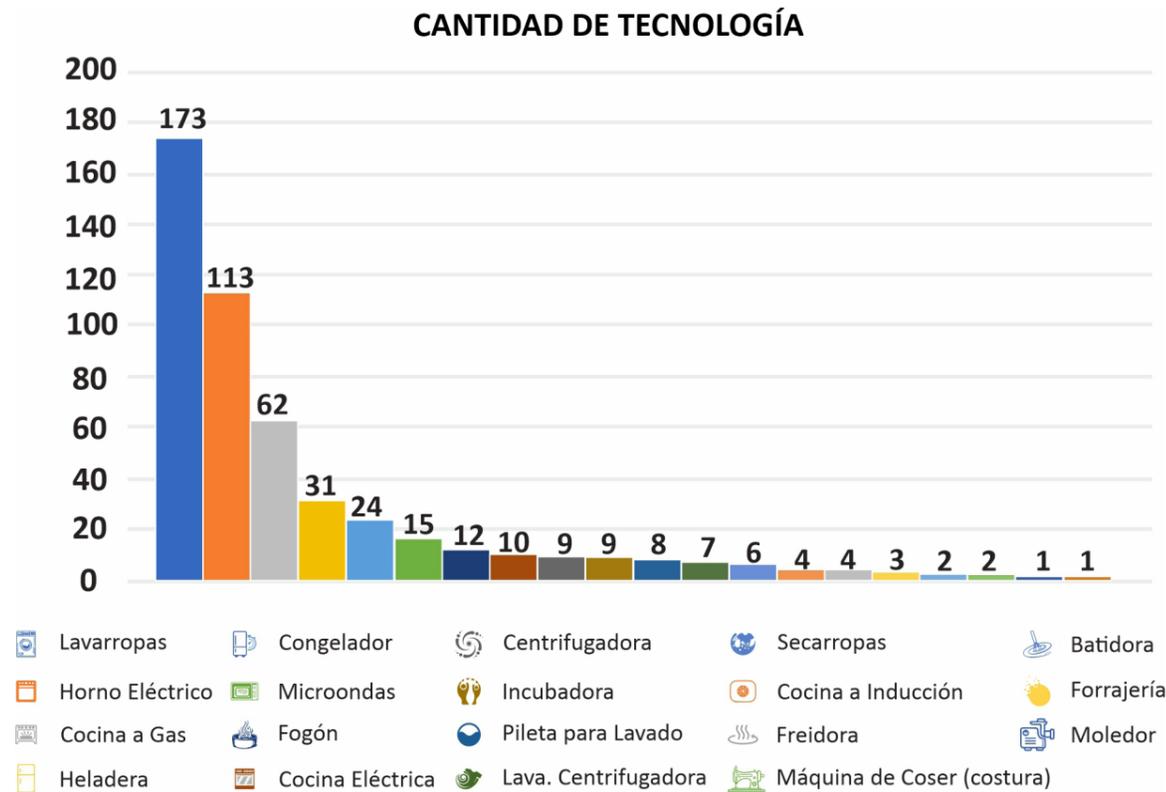
En la fase del Diagnóstico se obtuvieron, a través de las entrevistas, testimonios significativos sobre el uso del tiempo y la distribución de tareas del hogar. Dichos testimonios resaltaron que, en gran parte, las mujeres se dedicaban a las tareas domésticas (lavado, cocina, limpieza de la casa); conjuntamente con actividades de cuidado de la huerta y de los animales menores. A su vez, las mujeres señalaron que tenían personas a su cargo; a los hijos, principalmente, a los que, además del cuidado, llevaban a las escuelas y los traían de ellas. Finalmente, cabe resaltar que, en determinados casos, las entrevistadas, además del trabajo doméstico en sus casas, hacían changas de limpieza en otras casas (durante media jornada, dos o tres veces por semana).

Durante el proyecto las mujeres participantes recibieron capacitaciones en los talleres modulares en competencias transversales y socioemocionales, así como la asistencia en tecnologías de ahorro de tiempo (TAT) y la entrega de capital semilla. También los varones participaron en las tareas de capacitación, esto permitió que los varones también empiecen a valorar la necesidad de colaborar en la ejecución de las actividades domésticas.

¹MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección General de Planificación para el Desarrollo, Dirección de Diseño y Planificación - Dpto. de Diseño, Informe de Gestión Ejercicio Fiscal 2023.

En la selección y entrega de la tecnología ahorradora de tiempo, tuvieron mayores preferencias hacia la cocina a gas, horno eléctrico y lavarropas. Otras opciones, fueron forrajeras, congeladoras, placas, construcciones de fogones, construcción de piletas, batidora, incubadora, máquina de coser, heladeras, secarropas, microondas, lavadero para peluquería, moledor de carne.

GRÁFICO 1: TECNOLOGÍAS ENTREGADAS



PROGRAMA II. TEKOPORÃ MBARETE

La actual administración dispuso un ajuste denominado *Tekoporã Mbarete*, donde se establece el **aumento del 25%** de los valores de la transferencia monetaria en cada uno de sus componentes, así como, la implementación del pago mensual de las transferencias, a realizarse de manera gradual en los departamentos del país. Al finalizar el año 2023, 09 departamentos y Asunción, pasaron a esta nueva forma de gestión.



III. ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA³

En agosto del año 2020 el MDS, con el apoyo de la GIZ y del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), inicia el Proyecto de Cooperación Triangular “Economía Social y Solidaria: Estrategia para la reactivación de la economía de la población vulnerable en la post pandemia Covid-19”, con el objetivo de contribuir a la mitigación de los efectos de la pandemia del Covid-19 en poblaciones vulnerables mediante el desarrollo de una estrategia de reactivación económica basada en el fomento de la economía social y solidaria.

La temporalidad del Proyecto fue al 2023, y se mencionan sus principales logros:

- Diagnóstico de la ESS en Paraguay, realizado por la Sociedad de Estudios Rurales y Cultura Popular (SER).
- Intercambio de experiencias técnicas entre el MDS de Paraguay, el INAES y AMEXCID de México.
- Aprobación de la *Estrategia de fomento de la Economía Social y Solidaria*.
- Tres experiencias demostrativas desarrolladas con dos comités y una comunidad indígena en los distritos de Capiatá, Abai y Raúl Arsenio Oviedo, de los departamentos de Central, Caazapá y Caaguazú respectivamente.
- Materiales educativos, como cuadernillos del capacitador y del participante para la implementación de la ESS.
- Conformación del Equipo Multidisciplinario de formador de Formadores para el seguimiento a la implementación del programa en ESS.
- Un Seminario Internacional de Economía Social y Solidaria con participación de 112 personas de diferentes instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para el conocimiento público de la ESS en Paraguay.
- Articulación con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) con el fin de desarrollar líneas de trabajo conjunto.

IV. PROEZA⁴

El MDS forma parte de la gobernanza del Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA) junto a otras nueve instituciones públicas. La coordinación es ejercida por el Ministerio de Economía y Finanzas con el apoyo de FAO como entidad operativa del Proyecto.

Espera generar beneficios globales y nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático, junto con la generación de servicios ambientales, de bioenergía y de reducción de la pobreza. Son participantes **919 familias**, cuyas titularidades corresponden a *79% de mujeres* y *21% de hombres*, representando a un total de 4.680 personas beneficiarias.

Estas familias cuentan con modelos agroforestales en terreno con un total de 757 hectáreas plantadas en los Departamentos de San Pedro y Canindeyú, 635 nuevos hogares se encuentran en proceso de plantación.

Con la Comisión Regional Indígena (CRI) se encuentran realizando esfuerzos para el desarrollo de un Consejo Ambiental Indígena.

Se realizaron 218 Consultas y Consentimientos Libres, Previos e Informados (CCLPI) en comunidades de 8 departamentos de la región Oriental. Por otro lado, 33 participantes, por primera vez, fueron beneficiados con transferencias monetarias ambientales por regeneración de bosques nativos.

Se evaluaron los 6 pilotos de cocinas eficientes y se ha recomendado mejoras en aspectos de diseño, materiales para la construcción y ubicación de las mismas. Se han realizado 2 talleres de fortalecimiento institucional referente a “Políticas de Cuidado desde el enfoque socio ambiental y de los derechos humanos” en el marco del Proyecto PROEZA.

² MDS. Programa Tekoporã, Informe de Gestión, Ejercicio Fiscal 2023

³ MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección General de Planificación para el Desarrollo, Dirección de Diseño y Planificación - Dpto. de Inclusión Financiera, Informe de Gestión Ejercicio Fiscal 2023.
⁴ MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección General de Planificación para el Desarrollo, Dirección de Diseño y Planificación - Dpto. de Gestión Ambiental, Informe de Gestión Ejercicio Fiscal 2023.

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL MDS

En el marco del *Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta*, el MDS implementó durante el año 2023 cinco programas sociales: *Tekoporã*, *Tenonderã*, *Tekohá*, *Comedores y Centros Comunitarios*, y el *Programa de Asistencia a Pescadores de Territorio Nacional*. Ejerció, además, la coordinación del *Consejo Nacional de Donación de Alimentos* (CONADA).

Los logros del MDS en la implementación de los Programas se describen a continuación:

I. PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS⁵



El Programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a: alimentación, salud y educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Hasta agosto del 2023, las familias recibían sus transferencias a través de *seis (06) pagos en una temporalidad bimestral*. La nueva administración asumida desde agosto de 2023, dispuso importantes modificaciones a las que denominó *Tekoporã Mbarete*. Con ello, se implementó el pago mensual de las transferencias, y se dispuso el *ajuste del 25%* en el monto de las Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad en cada uno de sus componentes.

La migración a la modalidad de pago mensual se realizó de manera gradual en los departamentos del país, iniciando en Central, Misiones, Caazapá, Cordillera y Asunción, continuando en el último bimestre del año en los departamentos de Caaguazú, Guairá, Itapúa, Paraguari y San Pedro, totalizando así, 10 departamentos incorporados a la modalidad de pagos mensuales. Asimismo, se realizaron 12 Consultas y Consentimientos Libres, Previos e Informados (CCLPI) en comunidades de la Región Occidental para el cambio de modalidad de pagos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Tekoporã, protegió a **180.111 familias participantes**, lo que repre-

senta **533.717 personas** en situación de pobreza y vulnerabilidad. Su presencia territorial se da en **261 Distritos de los 17 Departamentos y capital del país**; ubicándose el 80% de la población participante en áreas rurales y el 20% en áreas urbanas.

Del total de las familias participantes en el Programa Tekoporã, 128.428 pertenecen a familias no indígenas; 31.058 a familias indígenas; y unas 20.625 familias cuentan con algún miembro con discapacidad severa en sus hogares. La distribución de la titularidad de la transferencia según el sexo, muestra que 85% son mujeres y 15% varones. También, **15.961 nuevos hogares** fueron incluidos durante el año 2023.

Asimismo, 53.6% de los participantes son niños, niñas y adolescentes (NNA), un 45.9% son personas entre 19 y 64 años y 0.5% son adultos de 65 y más años.

Las familias pudieron recibir sus pagos a través de las diferentes modalidades: ventanilla, billetera electrónica, cajero móvil, y tarjeta de débito. Resaltando la bancarización eficiente alcanzada en un 87% de las familias participantes, al cierre del año.

Por medio del componente de *Acompañamiento Socio familiar y Comunitario*, realizado a través de los Guías familiares, 79.827 familias contaron con acompañamiento y fueron fortalecidas a través de capacitaciones en diversos temas que hacen al mejoramiento de la calidad de vida y en contenidos referentes a educación, salud, seguridad alimentaria, ambiente saludable, y, educación financiera.

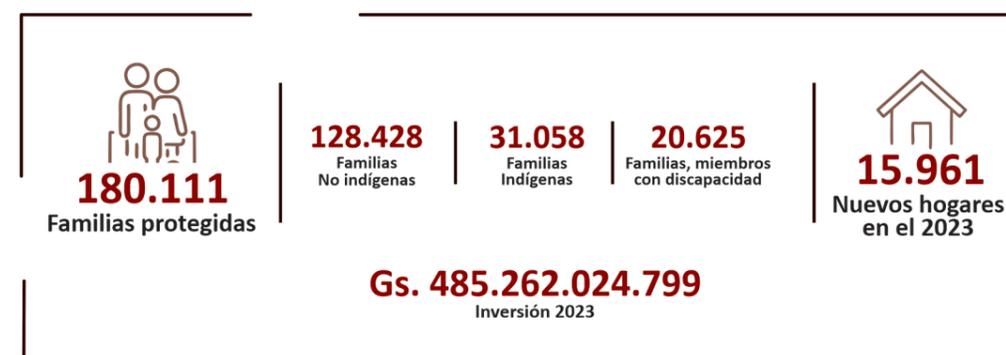
También, se contabilizan **19.460 huertas de autoconsumo** instaladas alrededor del país. Del mismo modo, se cuenta con 882 Comités; 74% de ellos corresponde a comités productivos, un 10% a artesanos y 16% comités varios.

También se realizaron **292 ferias productivas** en los departamentos de Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Ñeembucú, Paraguari y San Pedro.

La inversión total realizada por el Estado Paraguayo para el Programa Tekoporã en el 2023 asciende a **Gs. 485.262.024.799**, logrando el 99% de su ejecución al finalizar el año⁶.

En lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades institucionales, actualmente el MDS se encuentra en proceso de certificación del Guía Familiar a través del desarrollo del curso de *Formación de Guías Familiares del Programa Tekoporã*, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los guías familiares para brindar un acompañamiento integral a las familias participantes del Programa Tekoporã contribuyendo a su inclusión social y comunitaria. Esto permitirá cualificar las intervenciones en territorio, brindando de este modo un acompañamiento eficiente y oportuno.

El curso es realizado con la cooperación del Programa Europeo de Apoyo a la Implementación de la Agenda 2030 en Paraguay (FIIAPP) y Fundación Capital. La malla formativa fue elaborada conjuntamente entre el MDS y el Ministerio de Trabajo a través de la SINAFOCAL. En el año 2023, **83 guías familiares** de los departamentos de Caazapá, Guairá y Paraguari, aprobaron satisfactoriamente el curso.



⁵MDS. Programa Tekoporã, Informe de Gestión, Ejercicio Fiscal 2023 y Listado de Población y Pagos corte 6to Bimestre 2023.

⁶Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto sobre movimientos desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

II. FOMENTO DE MICROEMPRESARIOS ⁷



Iniciado en 2014, el Programa Tenonderã ha logrado afianzarse como un mecanismo para el egreso de las familias que se encuentran en los últimos años del Programa Tekoporã. El impacto del programa radica en ofrecer oportunidades para generar ingresos de manera autónoma. Su objetivo primordial es promover la inclusión socioeconómica de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, del programa Tekoporã; a través del desarrollo de capacidades y el incremento de activos productivos y financieros.

Durante el año 2023, el Programa Tenonderã ha entregado capital semilla a 9.519⁸ participantes para la inversión en emprendimientos en diferentes rubros; entre ellos, *artesanía, comercio de consumo y servicio, producción agrícola, apícola, avícola, bobina, caprina, forestal, hortícola, ovina, piscícola y porcina*. Siendo la producción bovina el rubro más seleccionado, alcanzando el 44% del total de rubros.

Aportando a disminuir las brechas de género, el Programa tiene distribuida la titularidad de los emprendimientos en 88% de mujeres y 12% varones. Por otro lado, la cobertura geográfica abarcada por el Programa fue de 156 distritos dentro de los 17 departamentos del país. También llegó

a 25 *Comunidades indígenas* de 6 departamentos (Alto Paraguay, Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Concepción y Presidente Hayes), promoviendo la inclusión socioeconómica a un total de 222 *participantes Indígenas*. Respetando la autodeterminación de los pueblos, se realizaron 9 Consultas y Consentimientos Libres, Previos e Informados (CCLPI) en 3 departamentos (Alto Paraguay, Boquerón y Presidente Hayes).

El Programa contó con 48 *Gestores empresariales*. A través de las tareas de fortalecimiento realizadas por éstos, se logró que, 17.541 participantes reciban capacitaciones y otras 13.298 personas cuenten con acompañamiento y seguimiento en sus emprendimientos.

Así mismo, estos Gestores se vieron fortalecidos en sus capacidades a través de la formación en temas transversales como género, interculturalidad y discapacidad, junto a talleres temáticos sobre: plan de vida y negocios, medios de pagos y productos financieros, comunicación asertiva, marketing, deuda y flujo financiero. Estas capacitaciones fueron desarrolladas tanto de manera virtual como presencial.

El Programa *invirtió Gs. 33.608.885.932*, alcanzando el 98% de su ejecución⁹ al finalizar el año.



9.519
Capital Semilla
Entregado

222
Participantes
Indígenas

25
Comunidades
Indígenas

17.541
participantes
capacitados

13.298
participantes con
acompañamiento

Gs. 33.608.885.932
Inversión 2023

⁷ MDS. Programa Tenonderã. Listado al corte de su 2da. Transferencia e Informe de Gestión Ejercicio Fiscal 2023.

⁸ Reportado en el SIAF (En el informe semestral de FONACIDE se aclara que efectivamente la transferencia fue realizada a 9500 participantes, quedando resultantes 19 impagos)

⁹ Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto sobre movimientos desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

III. REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES¹⁰



El Programa Tekoha, de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales urbanos o suburbanos, a través de la firma de contratos por los lotes ocupados brinda seguridad jurídica a sus ocupantes por medio del proceso de regularización. La importancia de éste radica en la oportunidad de acceder a una mejor calidad de vida para las familias participantes, ya que ello posibilita el acceso a servicios básicos como: energía eléctrica, agua corriente, vías de comunicación e inclusive a la vivienda propia.

Al cierre del Ejercicio fiscal 2023, *1.157 participantes* han firmado sus contratos de compra venta de inmuebles y otras *283 personas solicitantes*, quienes cumplieron con requisitos, han obtenido asignación de lotes dentro de los Territorios regularizados. Al cierre del mismo año, el MDS cuenta con *613 Territorios Sociales*

distribuidos en 15 departamentos (Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, presidente Hayes y San Pedro) y Asunción, de los cuales, 466 se encuentran regularizados.

Conjuntamente con el Viceministerio de Políticas Sociales se iniciaron conversaciones entorno a un proyecto de Estudio para la identificación y caracterización de territorios sociales con carencias en el Departamento Central. A finales del año se contó con el proyecto de Estudios aprobado a ser implementado en el 2024.

La inversión total del Programa alcanzó **Gs. 6.032.862.633**, llegando al 13% de su ejecución¹¹.



IV. ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA¹²



(PROAP - TN)

El objetivo del PROAP - TN es aumentar los ingresos autónomos y sostenibles de personas en edad productiva, provenientes de hogares participantes del Programa Tekoporã, conformados por familias en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad que se dedican a la pesca como medio de subsistencia, de modo a que cuenten con transferencias monetarias durante la veda pesquera. El requisito fundamental, es que el titular realice la extracción pesquera como única actividad generadora de ingresos, pesca extractiva (pescador artesanal) y se encuentre previamente registrado en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable (MADES) en la categoría de pescador comercial.

Por Resolución MDS N° 285/2023, fueron *habilitados 4.407 pescadores* titulares de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, cubriendo a un total de 15.655 personas. *148 asociaciones de pescadores*, representan a estas familias. Así

mismo, la cobertura abarcó *51 Distritos dentro de 12 departamentos* (Alto Paraguay, Alto Paraná, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, presidente Hayes, San Pedro) y Asunción.

Del total de familias, *1.158 corresponden a familias de pescadores indígenas*, donde el 37% son mujeres y el 63% hombres. Así mismo, *3.249 corresponden a familias de pescadores no indígenas*, con 11% de jefaturas femeninas y 89%, masculinas.

El pago del subsidio es desembolsado en diferentes modalidades: ventanilla, acreditación en cuenta BNF y por cajero móvil (DINACOPA).

La inversión total del Programa alcanzó **Gs. 6.546.066.622**, con un 99% ejecutado¹³.



¹⁰MDS. Programa Tekoha, Informe de Gestión, Ejercicio Fiscal 2023.

¹¹Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto sobre movimientos desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

¹²MDS. Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional (PROAP - TN), Informe de Gestión, Ejercicio Fiscal 2023.

¹³Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto sobre movimientos desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

V. ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS¹⁴



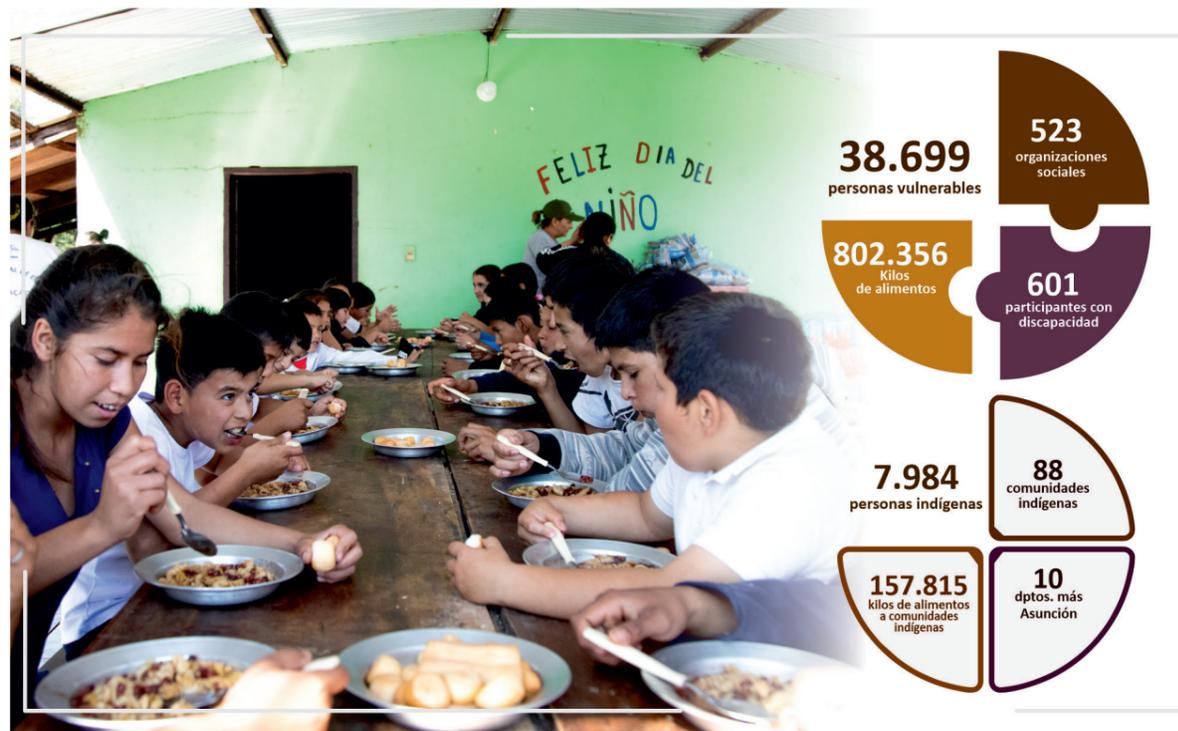
A partir de la aprobación de la Ley N° 6945 en el 2022, “Comedores y Centros Comunitarios”, a través de los componentes de Apoyo nutricional, Equipamiento y materiales y Fortalecimiento de las organizaciones, tiene el objetivo de contribuir con la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes hasta dieciocho años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres embarazadas y población de comunidades indígenas, mediante la provisión de insumos para preparación de alimentos; así también, el fortalecimiento de Centros Comunitarios orientados al desarrollo de capacidades locales.

En el marco del componente de Apoyo Nutricional, el Programa ha protegido a un total de **38.699 personas** en situación de vulnerabilidad,

asegurando los derechos a la alimentación a través de 523 organizaciones sociales con la entrega de un total de 802.356 kilos de insumos de alimentos no perecederos dentro de 16 Departamentos y Asunción, exceptuando a Alto Paraguay.

En cuanto a la caracterización de participación de las personas protegidas por sexo, arrojó un porcentaje equitativo del 50%.

Según la distribución por grupos etarios, del total de personas protegidas en su alimentación, el 63% corresponden a niños, niñas y adolescentes, el 13% son adultos mayores y el 24% pertenece a personas de otros grupos vulnerables. Así mismo, 601 participantes cuentan con alguna discapacidad.



¹⁴MDS. Programa Comedores y Centros Comunitarios, Informe de Gestión, Base de datos, corte Diciembre, Ejercicio Fiscal 2023.

Como política de intervención intercultural, 157.815 kilos de insumos no perecederos fueron entregados a 88 en 10 departamentos (Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Canindeyú, Central, Concepción, Itapúa, Paraguari, Presidente Hayes y San Pedro), llegando así a la protección de unas 7.984 personas indígenas.

Dentro del componente de Equipamiento y materiales, previo diagnóstico realizado, se identificaron Comedores Comunitarios sin infraestructura requerida por los estándares del Programa para los servicios a ser entregados a la comuni-

dad, por ello, se hizo entrega de equipamientos consistentes en heladeras, freezers y planchas de hierro para fogón en 4 departamentos (Central, Itapúa, Caaguazú, Ñeembucú) y Asunción¹⁵.

En cuanto al componente de Fortalecimiento de las organizaciones, no se contó con presupuesto aprobado en el 2023 en dicho rubro para avanzar en intervenciones en dicho marco.

La inversión total del Programa alcanzó Gs. 9.284.449.257, llegando al 84% de su ejecución¹⁶.

VI. ADMINISTRACION DE DONACION DE ALIMENTOS¹⁷



La Ley N° 6601/2020 establece el régimen especial para la donación de alimentos aptos para el consumo humano, con el objetivo de contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población económicamente más vulnerable, con la creación del Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA).

En materia de articulación, se logró la firma de un convenio marco con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Así también, los acuerdos para la instalación de una pestaña de acceso a la plataforma CONADA en las páginas institucionales de los miembros del Consejo, Aduana y SEN.

También, desarrolló la actividad denominada ‘Desafío No Tires La Comida’, organizada con la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, FAO y el MDS. El objetivo del mismo fue impulsar el diseño e implementación de ideas innovadoras orientadas a reducir el problema de pérdidas y desperdicios de alimentos en todos los ámbitos.

El CONADA tuvo una ejecución de Gs. 134.228.486, llegando al 87%¹⁸.

¹⁵MDS. Las adquisiciones fueron realizadas en diciembre del 2022.

¹⁶MDS. Atención Social y Comedores Comunitarios, Ejecución Global al 31 de diciembre de 2023.

¹⁷MDS. Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), Informe de Gestión, Ejercicio Fiscal 2023.

¹⁸Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto sobre movimientos desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

4. ACCIONES ESTRATEGICAS

I. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DEL MDS ¹⁹

El MDS, a través de la coordinación de la Dirección General de Relaciones Internacionales, es posicionado internacionalmente con la participación de altos representantes en los siguientes ámbitos:

a. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

- Cierre de la Presidencia Pro Tempore Argentina del MERCOSUR (PPTA), (Buenos Aires, junio 2023).
- *XLI REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DEL MERCOSUR (RMADS)*, donde se presentó el Programa de Trabajo de la RMADS 2023-2024 y la reflexión sobre los sistemas de protección social, principales políticas y temas prioritarios de abordaje social en sus respectivos países.
- Cierre de la Presidencia Pro Tempore Brasileña del MERCOSUR (PPTB) (Brasilia, noviembre 2023).
- *XLII REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DEL MERCOSUR (RMADS)*, donde se aprueba la comisión técnica de cuidados, se consensuó y elevó a consideración del Consejo Mercado Común (CMC), un proyecto de recomendación N° 02/23 sobre “Protección Integral de los Derechos de las personas Mayores”.
- Seminario MERCOSUR sobre Políticas y Sistemas de Cuidado.
- Diálogo Político UE-América Latina y el Caribe sobre pobreza multidimensional, desigualdades interseccionales e inclusión social (Washington, octubre 2023), donde se propició el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la creación de políticas sociales para abordar la pobreza multidimensional y las desigualdades interseccionales, promoviendo la inclusión y justicia sociales en ambas regiones.

- Fortalecimiento de cooperación hemisférica hacia una reconstrucción resiliente y el desarrollo social sostenible en las Américas que se dio en el marco de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del cual Paraguay ocupa la primera vicepresidencia. Ahí, se identificaron desafíos y oportunidades para fortalecer el desarrollo social sostenible en las Américas; discutir el progreso de la implementación del Plan de Acción de República Dominicana para el período 2023-2025, adoptado en la Quinta Reunión de ministros y altas autoridades de Desarrollo Social (V REMDES).

b. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

V Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y el XV Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, realizado en el mes de octubre, en la cual se presentó el documento de posición Institucionalidad social en América Latina y el Caribe: eje central para avanzar hacia un desarrollo social inclusivo, en el que se hace un análisis de la situación de la institucionalidad social en los países de la región, se examinan experiencias comparadas y se intenta definir algunos caminos a seguir para fortalecer las capacidades y, con ello, mejorar la calidad de las políticas de desarrollo social.

c. Firma de Memorándum de Entendimiento y convenios de cooperación

Se han suscripto 20 *convenios* interinstitucionales a nivel nacional, y en el ámbito internacional se firmaron convenios o acuerdos con las siguientes organizaciones:

- **Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Lucha contra el Hambre de la República Federativa del Brasil.** El objeto del

convenio es apoyar la intervención conjunta de las partes para el desarrollo social dentro de las áreas de protección, promoción e inclusión social y económica; establecer las responsabilidades tendientes a lograr el desarrollo y fortalecimiento a través de la implementación de programas, proyectos y planes.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de fortificar las capacidades institucionales, de los programas sociales, de inclusión socioeconómica y promoción social que conduzcan a reducir la pobreza en el país.
- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, por medio del cual se facilitó la asistencia técnica para la optimización del Sistema Integral de Gestión de Beneficiarios (SIGBE), además de priorizar temas que redunden en el bienestar de la niñez y la garantía de sus derechos.
- **Oficina WWF de Paraguay**, con el objetivo de apoyar el establecimiento de líneas de acción en materia de lucha contra el cambio climático y transversalización de las políticas medio ambientales, a fin de fortalecer la estructura organizacional, las gestiones y atribuciones institucionales del MDS.

- **Organización Internacional de Migración (OIM)**, con el convenio en trámite se implementa una caja de herramientas en el distrito de Santa Rosa del Departamento de San Pedro, a fin de contar con un protocolo interinstitucional de atención a personas migrantes en situación de pobreza y vulnerabilidad.

d. Alianzas estratégicas

- Acuerdo de cooperación con las Binacionales ITAIPU y Yacyreta.
- Acuerdo de cooperación con el Sistema de Naciones Unidas.



¹⁹MDS. Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación. Informe de Gestión 2023.

II. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS²⁰

a. MDS recibe premio a la innovación pública

Un equipo multidisciplinario del MDS postuló en el año 2023 el Proyecto de Innovación Pública Myasai, consistente en un data warehouse (almacén de datos) que permitirá visualizar y extraer información desde una interfaz intuitiva en la página web del MDS. Con ello se busca expandir y extender en forma efectiva el alcance de los datos de los programas sociales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social. Finalmente, el proyecto obtuvo el premio a la Innovación Pública, convocado por la CONACYT.

b. Sello de igualdad para las instituciones públicas y privadas

En el año 2020, el MDS se sumó a la iniciativa de Sello de Igualdad organizado por PNUD con la coordinación del Ministerio de la Mujer. En dicho año, se elaboró un autodiagnóstico a partir del cual el Equipo de Igualdad elaboró la línea de base en correspondencia con los estándares e indicadores del Sello. Tras las triangulaciones de fuentes e información necesarias presentadas, la evaluadora internacional recomendó otorgar el nivel de Bronce del Sello de Igualdad de Género en Instituciones Públicas, un reconocimiento otorgado a todas aquellas instituciones que hayan logrado el 25 de los 40 benchmarks establecidos.

c. Guía para la activación de Subcomités temáticos multisectoriales

La guía ofrece un marco de trabajo práctico y flexible para la instalación de subcomités temáticos multisectoriales, que son un mecanismo fundamental para la coordinación y colaboración entre los distintos actores involucrados en la implementación de las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Define los conceptos clave relacionados con los ODS, los subcomités multisectoriales y la implementación de la Agenda 2030, describe las etapas y los pasos para la activación de un subcomité multisectorial, establece los

roles y responsabilidades de los miembros del subcomité, así como los mecanismos de coordinación y comunicación.

También se activó el subcomité 1 y 2 Pobreza y Seguridad Alimentaria, bajo el liderazgo y custodia del MDS con el subcustodio que corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

d. Sistematización del Encuentro Ñahendu Paraguái

Importantes recomendaciones surgieron del Encuentro Nacional con Organizaciones Sociales, Campesinas, Indígenas y Populares, realizado en el mes de octubre, recogidos y materializados en un documento de sistematización.

e. Espacios de análisis y reflexión

Una de las funciones asignadas al MDS en su carta orgánica es el fomento del diálogo social, en dicho marco se propician instancias de discusión y reflexión sobre temas de políticas sociales en Paraguay desarrolladas con las instituciones del Estado, academia, u organizaciones de la sociedad civil, en este sentido se han desarrollado:

- Seminario Internacional Gestión Territorial desde un Enfoque Multiactor.
- Taller de nivelación del Subcomité temático multisectorial ODS 1 y 2, con participación de instituciones públicas.
- Encuentro Nacional con organizaciones sociales, campesinas, indígenas y populares sobre el Plan Nacional de Reducción de Pobreza (PNRP).



III. SISTEMA DE CONTROL INTERNO²¹

A través de la Política de Control Interno el Ministerio de Desarrollo Social se compromete a promover acciones de protección, promoción e inclusión social enfocadas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad implementando la mejora continua de los procesos por medio del Sistema de Control Interno bajo los estándares del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

El MDS, pretende desarrollar estrategias orientadas a una gestión institucional eficiente, eficaz, íntegra y transparente, con base en los fundamentos de autorregulación, autogestión y autocontrol, a fin de asegurar razonablemente la concepción de los fines y objetivos institucionales, en cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado.

Durante el año 2023, a través de sus diferentes componentes, los logros y avances del Sistema de Control Interno – MECIP:2015, fueron:

a. Componente: Ambiente de Control

1. Compromiso de la Alta Dirección:

- Resolución MDS N° 139/2023, "Por la cual Se cuenta con un Sistema de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Social bajo los requisitos de la Norma MECIP:2015 del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (Resolución MDS N° 139/2029).
- Se actualizó el Comité de Ética y se conformó el Comité de Control Interno (Resolución MDS N° 407/2023).
- Se adoptó el Sistema Integrado de Gestión (SIG) (Resolución MDS N° 026/2023).
- Se implementó la Mejora Continua del Sistema de Control Interno – MECIP.
- Se cuenta con un Manual de Implementación del Sistema Integrado de Gestión versión 02.

2. Política de Control Interno y Protocolo de Buen Gobierno:

- Se aprueba la Política de Control Interno del MDS - versión 04, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno Mecip:2015 (Resolución MDS N° 312/2023)
- Se realizaron 13 (trece) eventos de socialización y toma de conciencia sobre la Política de Control Interno y el Protocolo de Buen Gobierno, en los cuales fueron capacitados 308 (trescientos ocho) funcionarios de todos los niveles jerárquicos.

b. Componente: Control de la Planificación

1. Direccionamiento Estratégico:

- Se elaboró el Plan de Trabajo de implementación, optimización y mejora continua del SCI periodo octubre - diciembre 2023.
- Se realizaron 11 (once) eventos de socialización y toma de conciencia sobre el Plan Estratégico Institucional, en los cuales fueron capacitados 308 (trescientos ocho) funcionarios de todos los niveles jerárquicos.

2. Gestión por Procesos:

- Se actualiza, en su versión 09, el Mapa de Procesos (Resolución MDS N° 289/2023) y se actualizaron matrices de procesos en diversas áreas.

3. Identificación y Evaluación de Riesgos:

- Se estableció, implementó, mantuvo y mejoró, en su versión 11, el Procedimiento Operativo de Administración de Riesgos.
- Se han identificado, evaluado, valorizado, priorizado y documentado los riesgos de 15 (quince) procesos.



²⁰MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección de Investigación y Difusión. Informe de Gestión 2023

²¹MDS. Dirección General de Fortalecimiento Institucional. Informe de Gestión 2023

c. Componente: Control de la Implementación

1. Control Operacional:

Se han identificado 12 (doce) procesos con riesgos críticos, los cuales han sido consignados en mapas de riesgos que establecen los controles y las acciones de mitigación a ser implementados.

2. Procedimientos:

Se han desarrollado 25 (veinticinco) procedimientos documentados para cubrir situaciones que podrían afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos.

3. Competencia, Formación y Toma de Conciencia:

Se han realizado 13 (trece) eventos de socialización y toma de conciencia reinducción, en los cuales fueron capacitados 308 (trescientos ocho) funcionarios de todos los niveles jerárquicos.

4. Control de Documentos:

Los documentos aprobados y publicados en la plataforma informática SIG, integrantes del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Desarrollo Social, sean de cumplimiento inmediato y obligatorio. (Resolución MDS N° 026/2023, Artículo 6°)

5. Rendición de Cuentas:

- Se estableció, implementó, mantuvo y mejoró, en su versión 02, el Procedimiento Operativo de Rendición de Cuentas a Órganos de Control.
- Se estableció, implementó y mantuvo, en su versión 01, el Procedimiento Operativo de Rendición de Cuentas al Ciudadano

d. Componente: Control de Evaluación

1. Análisis Crítico del Sistema de Control Interno

- Análisis Crítico del Sistema de Control Interno
- Se realizó la reunión de la Alta Dirección para el Análisis Crítico del SCI, conforme al cronograma del Plan de Trabajo de Implementación, Optimización y Mejora Continua del SCI MECIP aprobado por la MAI (Resolución MDS N° 131/2023), teniendo como resultado:

2. Mejora Continua

Se estableció, implementó, mantuvo y mejoró, en su versión 09, el Procedimiento Operativo de Mejora Continua.

IV. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA²²

En materia de transparencia, el marco jurídico está comprendido por la Ley N° 5282/2014 y Ley N° 5189/2014, respectivamente, que establecen obligaciones para las instituciones públicas, a fin de que la ciudadanía ejerza su derecho de acceder a la información y con eso logre un mejoramiento en su calidad de vida.

Considerando lo anterior, desde la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Desarrollo Social, que también se constituye en la Oficina de Acceso a la Información Pública, se recopila, revisa, estandariza, y facilita el acceso a la información pública, a disposición del ciudadano.

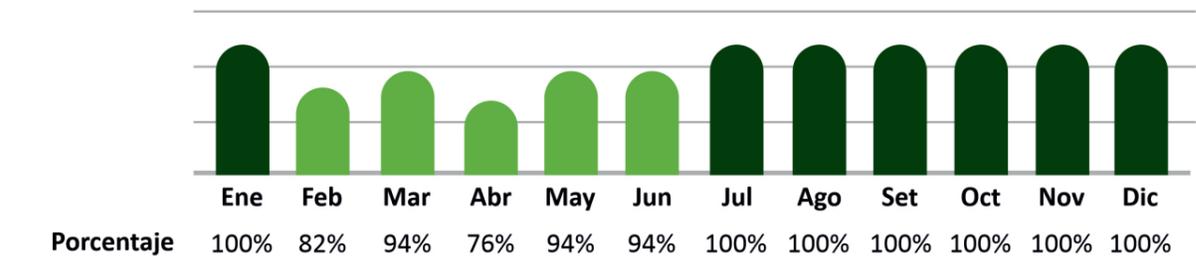
a. Cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”

De acuerdo al portal de transparencia activa de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), en el ejercicio fiscal 2023, el MDS alcanzó como calificación un promedio del 95%²³.

GRÁFICO 2: REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO



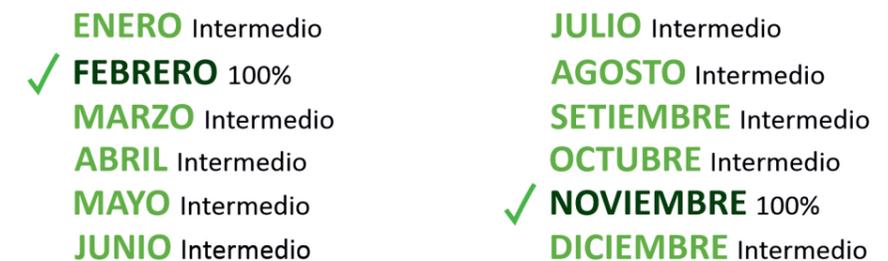
GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



b. Cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 “DE PROVISION DE INFORMACION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS”

En el ejercicio fiscal 2023, desde el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (ex Secretaría de la Función Pública) se han reportado, mensualmente, los siguientes niveles de cumplimiento²⁴.

GRÁFICO 4: NIVELES DE CUMPLIMIENTO



Obs.: El resultado de la evaluación correspondiente al mes de diciembre 2023 aún no se encuentra disponible a la fecha de este informe.

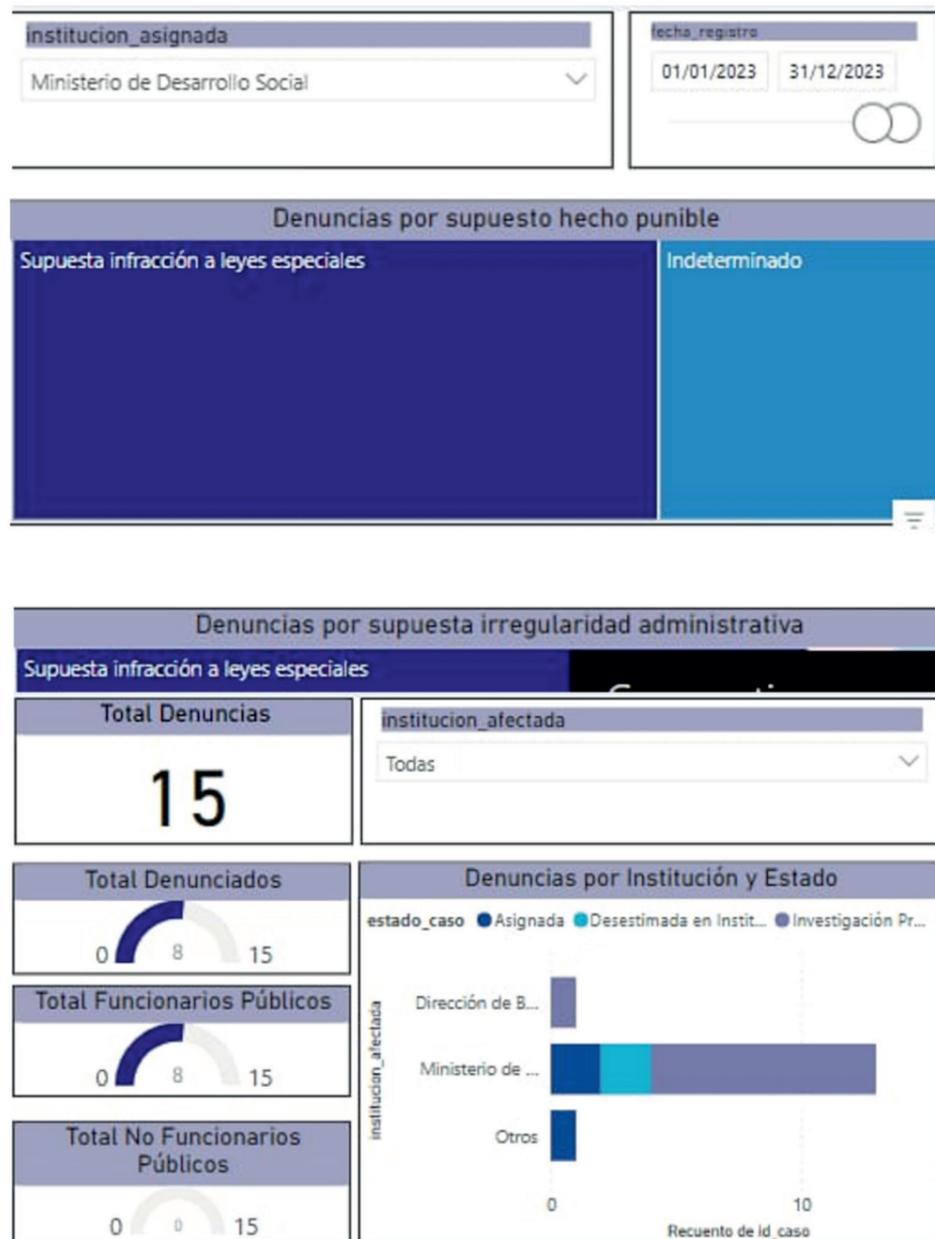
²²MDS. Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Oficina de Acceso a la Información Pública. Informe de Gestión 2023
²³Medio de verificación: <https://transparencia.senac.gov.py/portal/historial-cumplimiento>

²⁴Medio de verificación: <https://www.sfp.gov.py/sfp/seccion/65-monitoreo-de-la-ley-518914.html>

c. Investigación preliminar de denuncias por hechos de corrupción

En el ejercicio fiscal 2023 se recibieron 15 (quince) denuncias a través del Portal de Denuncias Anticorrupción administrado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), de las cuales se observan que 2 fueron archivadas, 5 remitidas a la Máxima Autoridad Institucional (MAI) con recomendación de la UTA, 2 derivadas a otra instancia institucional y 6 con investigación preliminar en curso²⁵.

GRÁFICO 5: CUADRO DE DENUNCIAS POR INSTITUCIÓN Y ESTADO



Desde la asunción de la nueva administración, de conformidad al dictamen jurídico emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción N° 29/2023, se recibieron denuncias de la ciudadanía contra participantes del Programa Tekoporã que estén cobrando indebidamente las transferencias.

Desde el 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, ingresaron un total de 20 denuncias, de las cuales: 6 se encuentran cerradas o desestimadas, 14 abiertas o en proceso de verificación.

d. Rendición de cuentas al ciudadano

En el presente ejercicio fiscal se han remitido a la Secretaría Nacional Anticorrupción, en cumplimiento del Decreto N° 2991/2019 y de la Resolución SENAC N° 16/2023, un total de 3 (tres) informes parciales y uno final de rendición de cuentas al ciudadano los mismos aprobados por el Comité de Rendición de Cuentas Institucional conformado por Resolución MDS N° 238/2023.

Se llevó a cabo un evento de rendición de cuentas al ciudadano, abierto a todo público y transmitido por redes sociales (Facebook live), que contó con la presencia de la Máxima Autoridad y la alta gerencia de la institución.

e. Integridad, Ética Pública y Participación Ciudadana

Se desarrollaron tres eventos de capacitación, dirigidos a funcionarios/as de la institución, con el objetivo de fortalecer capacidades en la gestión institucional, promoviendo la integridad, la participación y la ética como valor para la gestión institucional transparente. Fueron capacitados un total de 95 funcionarios/as de todos los niveles jerárquicos.

V. GESTION Y DESARROLLO DEL PERSONAL ²⁶

Uno de los logros más destacados del área de RR. HH. fue la implementación del Servicio de Atención a Víctimas (SAV), cuyo objetivo es brindar un lugar de contención donde los funcionarios pueden realizar denuncias por acoso sexual, laborar y acciones discriminatorias.

También se propició espacios de reflexión y concienciación sobre salud mental, cáncer de mamas, próstata y lucha contra la obesidad. Además de habilitarse un espacio de Atención en Primeros Auxilios.

²⁵Medio de verificación: <https://denuncias.gov.py/login>

²⁶MDS. Viceministerio de Administración y Finanzas. Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas. Informe de Gestión 2023



5. DESAFÍOS INSTITUCIONALES PARA EL 2024 ²⁷

A continuación, desafíos prioritarios de las áreas misionales, para el Ejercicio Fiscal 2024:

- **El Programa Tekoporã** pretende garantizar que las Transferencias monetarias lleguen de manera efectiva a áreas remotas o de difícil acceso. Establecer sistemas sólidos de monitoreo y evaluación, a fin de medir el impacto del Programa en la vida de los participantes. Desarrollar planes de contingencia de adaptabilidad ante crisis económicas, sanitarias u otros eventos inesperados. Implementar medidas que fomenten la inclusión financiera de los participantes. Articular con otros programas la implementación de capacitaciones que empoderen a los participantes para adquirir habilidades y conocimientos que le permitan salir del ciclo de la pobreza, fomentando la autosuficiencia y la generación de ingresos adicionales. Colaborar con otras instituciones gubernamentales y ONGs para garantizar que los participantes tengan acceso servicios básicos. Mejorar la eficiencia del Programa mediante la incorporación de tecnologías innovadoras; así mismo, un desafío importante es la georreferenciación del 100% de los participantes. Fomentar la participación activa de la comunidad en el diseño y evaluación del Programa Tekoporã, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas y asegurar que las políticas se ajusten a las necesidades reales de la Población.
- **El PROAP – TN**, se propone avanzar y culminar exitosamente los procesos iniciados con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para el diagnóstico y propuesta de Rediseño del Programa de Asistencia a Pescadores, que pueda incorporar nuevas formas de abordaje y atención más integral a la población pesquera.
- **El Programa Tenonderã**, tiene el desafío de finalizar la Evaluación de Impacto del Programa con apoyo de Fundación Capital (FC) (2022-2024). La implementación de mesas de trabajo del Proyecto de Empoderamien-

to Económico de Mujeres, de modo a llegar a 800 mujeres en los Departamentos de Ato Paraná y Central, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Española (AECID).

- **El programa Tekohá** propone la regularización de los inmuebles desafectados del Ministerio del Interior a favor de la institución como desafío para el ejercicio fiscal 2024. Así también, el inicio de la regularización de los territorios sociales del departamento Central que no cuenten con planos aprobados de manera definitiva. Por otro lado, la implementación del abordaje para el desarrollo territorial. Para el efecto, se prevé la articulación con otras instituciones públicas y aumentar la cantidad de las Tekohuertas “Pequeños Espacios, Grandes Resultados”. Culminar el estudio sobre 285 Territorios Sociales del Departamento Central para la priorización de las intervenciones.
- **El Programa Comedores y Centros Comunitarios** para el Ejercicio Fiscal 2024, tiene el desafío de ajustar la gobernanza relacionada a la Ley 6.945. Cumplir con la entrega de víveres al menos 4 veces al año al 100% de los comedores a nivel país. Realizar monitoreo y evaluación de comedores comunitarios asistidos.
- **El CONADA**, por su parte, pretende fortalecer las capacidades en la temática de pérdida y donación de alimentos, con el objetivo de generar un espacio de difusión de derechos y obligaciones de consumidores. Así también, pretende articular acciones con gobiernos locales y actores estratégicos de sectores públicos y privados, relacionadas al cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 660/2020.

²⁷MDS. Informe de Gestión 2023 por área respectiva.

En temáticas estratégicas, constituyen importantes desafíos para el 2024:

- Implementación eficaz del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta como un pilar transversal para la focalización de acciones del Sistema de Protección Social de Paraguay.
- Administración eficiente de nuevos programas sociales que entrarán a formar parte del MDS, luego de una reorganización de la arquitectura de la institucionalidad social en Paraguay. Esto implicará, además, la actualización de la estructura organizacional del Ministerio de Desarrollo Social y el rediseño de intervenciones actuales.
- La realización de actividades en el marco de la presidencia Pro Tempore de Paraguay ante el MERCOSUR en el ámbito social.
- Mejorar la calificación institucional en materia de cumplimiento de la Ley N° 5189/2014, monitoreado por el Viceministerio de Capital Humano del Ministerio de Economía y Finanzas, realizar un evento anual de rendición de cuentas al ciudadano, con presencia de representantes de organizaciones sociales y la sociedad civil.
- Fortalecer las buenas prácticas en la promoción de la igualdad de oportunidades, generando ambientes equitativos entre hombres y mujeres, y la atención a la ciudadanía bajo el enfoque de los derechos humanos.
- Potenciar la solidez en la captación, procesamiento, análisis y difusión de los datos producidos en la gestión de los programas sociales, priorizando procesos de monitoreo, evaluación e investigación social.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente a través de la implementación de buenas prácticas (protocolo de reducción de papel de oficina, cartelería informativa, recolección selectiva de residuos, disposición de residuos peligrosos).

Elaborado por:

Nombre y Apellido: Karina Vanesa González Garay
 Dependencia: Dpto. de Documentación y Estadística/
 Dirección de Investigación Difusión/Viceministerio de Políticas Sociales
 Dirección de correo electrónico: *documentacionyestadistica@mds.gov.py*
 N.º de teléfono institucional: (021)-729-5100
 Interno: 1.314

Revisado por:

Nombre y Apellido: María Rebeca Chávez Bareiro
 Dependencia: Dirección de Investigación y Difusión/
 Viceministerio de Políticas Sociales.
 Dirección de correo electrónico: *rchavez@mds.gov.py*
 N.º de teléfono institucional: (021)-729-5100
 Interno: 1.314



MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL
PARAGUAY

2023

Informe de
GESTIÓN
Institucional